OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

27068 RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 1998, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que rectifica la de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre), por la que se convocaban a concurso de traslado plazas vacantes de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Habiéndose padecido error material en el concurso de traslados por el que se convocaban plazas vacantes entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia de fecha 5 del pasado mes de octubre, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Suprimir las siguientes plazas: Agentes.

T.S.J. Secretaría de Gobierno de Oviedo: Una plaza.

Fiscalía General Fiscalía ante el Tribunal Constitucional, Madrid: Una plaza.

Anunciar las siguientes plazas: Agentes.

Provincia: Madrid. Centro de destino: 9092203628001. RPT: 15. Número de orden: 5. Denominación: Juzgado Instrucción número 36, Madrid. Informática: N. Idioma: N.

Añadir una plaza más como Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Colmenar Viejo (Madrid).

Exclusivamente para solicitar la plaza de Agente del Juzgado de Instrucción número 36 de Madrid, se concede un plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para lo cual se deberán ajustar a los modelos de solicitud publicados en la Resolución de 5 de octubre de 1998, actuando de la siguiente manera:

- a) Si ya envió instancia de participación en el concurso y desea añadir esta plaza, deberá hacer constar en el modelo de instancia V-1, V-2 ó V-3 que envíen el lugar en el que quiere que se inserte este nuevo puesto entre aquellos que solicitó originalmente dentro del apartado «Orden de preferencia», en caso de no especificar orden se añadirá en el último lugar.
- b) Si no envió instancia de participación en concurso, y desea solicitar esta nueva plaza, utilice los modelos V-1, V-2 ó V-3, dependiendo de su situación administrativa, según la convocatoria de 5 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre), teniendo en cuenta los plazos de presentación de solicitudes de dicha convocatoria y los de la presente Resolución.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 20 de noviembre de 1998.-El Secretario de Estado.-P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

27069 RESOLUCIÓN 452/38950/1998, de 16 de noviembre, de la Subsecretaría, por la que se nombran alumnos para el acceso a la condición de militar de empleo de la categoría de Oficial de la Armada.

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 452/38302/1998, de 3 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 95, del 21), se nombran alumnos para el acceso a la condición de militar de empleo de la categoría de Oficial de la Armada, a los aspirantes que se relacionan en el anexo, debiendo efectuar su presentación en la Escuela Naval Militar de Marín (Pontevedra), el día 8 de enero de 1999, antes de las diez horas, realizando el viaje de incorporación por cuenta del Estado, de acuerdo con lo previsto en la base 10.1 de la convocatoria.

Los alumnos que tengan la condición de militar profesional, pasarán a la situación de excedencia voluntaria en su Escala de origen de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 del artículo 56 de la Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional («Boletín Oficial del Estado» número 172, del 20).

Madrid, 16 de noviembre de 1998.-El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

ANEXO

DNI	Apellidos y nombre
	Cuerpo General de la Armada
10.888.342	Alonso Aladro, José D. (1).
34.007.228	Juan Jiménez Jorge C. (1).
9.414.470	Peón Souto, Jaime (1).
52.336.083	Rodríguez Lagomazzini, Eliseo (1).
32.865.037	Poch Anelo, Miguel A. (1).
	Cuerpo de Infantería de Marina
16.569.912	Gómez-Lobato Lanzarote, Ricardo (1).
34.805.374	Martos Tello, Ricardo (1).
837.720	Fernández Albarracín, Enrique A. (1).
44.040.295	Amaya Trujillo, Sebastián (1).
11.083.634	Valdés Martínez, Secundino (1).
9.416.060	Martín Rodríguez, Marcos (1).
2.901.252	Sánchez-Pacheco García Fuentes, Celia.
32.673.184	Perales Garat, José J.
	Cuerpo de Especialistas
2.348.153	Ruiz Vázquez, Juan J. (1).
50.457.350	Hernández Gil, Miguel A. (1).
32.668.824	Piñeiro López, Héctor (1).
52.118.994	Martín García, José F. (1).
44.255.264	Padial Berrio, Sergio (1).
	Cuerpo de Ingenieros
	Escala Superior
36.115.803	Gándara Álvarez, Marcos (1).
2.247.708	Ramos Jiménez, David.
5.277.320	Fernández Ayuso, José L.
22.967.042	Alabau Madrid, Fernando.

DNI	Apellidos y nombre
	Cuerpo de Ingenieros
	Escala Técnica
9.317.787	López Díez, Cecilio (1).
48.895.450	Blanco Galdo, Miguel.
52.327.284	Espinosa Rodríguez, Manuel.
30.788.121	Barata González, Miguel A.
32.670.433	González-Llanos Navarro, David P.
32.856.725	Sánchez-Ferragut Guelfo, Ignacio.
52.925.841	Benítez Ruiz, Juan A.
32.858.453	Jiménez Mota, Agustín.
31.674.453	Sánchez Espinosa de los Monteros, Francisco J.
50.834.610	Hernampérez Martín, Pedro.
	Cuerpo de Intendencia
53.683.346	Luna Román, José M. (1).
20.178.224	Lozano López, Ángel (1).
24.264.953	Núñez Sánchez, Carlos L. (1).

(1) Deberán realizar su presentación en el centro de formación el día 5 de abril de 1999, antes de las veintitrés horas, por estar exentos de realizar la formación general militar, en aplicación del artículo 6.2.a) del Reglamento del Militar de Empleo de la categoría de Oficial.

MINISTERIO DEL INTERIOR

27070

CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 19 de noviembre de 1998 por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 23 plazas de personal laboral de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y 35 del organismo autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias.

Advertida errata en la inserción de la Orden de 19 de noviembre de 1998 por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 23 plazas de personal laboral de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y 35 del organismo autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de fecha 24 de noviembre de 1998, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 38528, anexo I-B, donde dice:

«Dirección General de Instituciones Penitenciarias

Vacantes reservadas a promoción interna»

Debe decir:

«VACANTES RESERVADAS A PROMOCIÓN INTERNA

Dirección General de Instituciones Penitenciarias»

MINISTERIO DE FOMENTO

27071

CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 3 de noviembre de 1998 por la que se convoca concurso general (referencia F10/98) para la provisión de puestos vacantes en el Departamento.

Advertida errata de la Orden de 3 de noviembre de 1998 por la que se convoca concurso general (referencia F10/98) para la

provisión de puestos vacantes en el Departamento, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 275, de 17 de noviembre, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Página 37555, en la base segunda, apartado 1.1 Valoración del grado personal consolidado, donde dice: «Por un grado personal inferior en tres (o más) niveles al nivel del puesto que se concursa: Un punto»; debe decir: «Por un grado personal inferior en tres (o más) niveles al nivel del puesto que se concursa: 0,50 puntos».

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

27072

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 1998, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el organismo autónomo Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vacantes puestos de trabajo en el organismo autónomo Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso.

Esta Secretaría de Estado de Cultura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, previa aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, que propone que, teniendo en cuenta el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, el concurso se dirija al colectivo de funcionarios procedente de áreas identificadas como excedentarias, así como a aquellos con destino definitivo o provisional en el Ministerio de Educación y Cultura, a fin de no desequilibrar las plantillas de los Ministerios no considerados excedentarios, ha dispuesto convocar concurso específico para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y a tenor del «Diagnóstico de situación de Recursos Humanos», podrán participar en el presente concurso exclusivamente los siguientes colectivos de funcionarios:

- a) Los funcionarios de carrera de la Administración del Estado en servicio activo o en cualquier situación administrativa con derecho a reserva de puesto que estén destinados, con carácter definitivo o provisional (incluida la comisión de servicios) o tengan su reserva en los servicios centrales o en los periféricos situados en la provincia de Madrid del Ministerio de Educación y Cultura y de sus organismos autónomos.
- b) Los funcionarios de carrera de la Administración del Estado en servicio activo o en cualquier situación administrativa con derecho a reserva de puesto que tengan destino definitivo, adscripción provisional o reserva en los servicios centrales o los periféricos en Madrid de los Ministerios y organismos autónomos, así como de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social que a continuación se enumeran: